

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax Nº 03873 - 421182
REPUBLICA ARGENTINA

TARTAGAL, 02 de mayo de 2.022.-

RESOLUCION Nº 116-SRT-2.022.

EXPEDIENTE Nº 20.024/2.022.

VISTO:

La Resolución R-Nº 1410/2021, de fecha 09 de noviembre de 2.021, que aprueba el acta acuerdo de cierre de Obra Nº 159 Aulas B100+C100 – Sede Regional Tartagal – Universidad Nacional de Salta, firmada por la Empresa “INGE 2 S.R.L.” y la Universidad Nacional de Salta con un avance de obra del 80,36%; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 02 obra nota del Director de la Sede Regional Tartagal, Geól Carlos Alberto Manjarres, mediante la cual solicita que, ante el inminente inicio de las clases del período lectivo 2.022 y a la falta de espacios físicos para el dictado de las mismas, se finalice de manera urgente la obra de construcción de las Aulas B100 y C100.

Que Dirección Contable de Sede Regional Tartagal informa que, por la envergadura de las obras a realizarse, corresponde el llamado a Licitación conforme a las reglamentaciones vigentes para las compras y contrataciones del Estado.

Que el Director de la Sede Regional Tartagal, ratifica el pedido de inicio urgente de los trabajos de finalización de obras de las Aulas B100 y C100, ante la proximidad del inicio de clases el 28 de marzo de 2.022.

Que se solicitó presupuestos a las firmas “IVAN CONSTRUCCIONES” y “CESAR JOSE PADILLA” de la ciudad de Tartagal.

Que la firma “IVAN CONSTRUCCIONES”, envió presupuesto en tiempo y forma, por lo que desde Dirección de la Sede se aprueba y se ordena el inicio de los trabajos.

Que a fin de comparar precios se toma como referencia la Resolución R-Nº 615/2021, mediante la cual se aprueba el presupuesto presentado por la Empresa “INGE 2 S.R.L.”, en el mes de mayo del año 2.021, para la realización del cercado perimetral, por la suma de Pesos: Cuatrocientos sesenta y siete mil ochocientos doce con treinta y siete centavos (\$ 467.812,37) sin IVA, mientras que en el mes de marzo de 2.022 la Empresa “IVAN CONSTRUCCIONES” cotiza el mismo trabajo en la suma de Pesos: Trescientos treinta y cuatro mil setecientos (\$ 334.700,00) sin IVA.

Que mediante notas del 09 y 14 de marzo de 2.022, el Director de la Sede Regional Tartagal eleva presupuestos, para la instalación de los aires acondicionados de las firmas “RODRIGO ALFONSO REFRIGERACIONES” y “MyR Servicios” y para la compra de accesorios y grifería de baños, de las firmas “EMI S.R.L.”, “FERRETERIA LA OBRA”, “CAREM S.R.L.”, “F.A.A.L. S.R.L.”, “SANITARIOS MEIPA” y “LISI SANITARIOS”.

Que conforme a los presupuestos presentados se adjudica a las firmas “EMI S.R.L.” y “SANITARIOS MEIPA”, la compra de accesorios y grifería para la finalización de los baños anexos a las Aulas B100 y C100.

Que corresponde emitir resolución de aprobación de gastos.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución CS Nº 161/20.

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

...///

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes y Ej. Argentino - 4560 Tartagal (Salta)

Tel.Fax N° 03873 - 421182

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION N° 116-SRT-2.022.

EXPEDIENTE N° 20.024/2.022.

///...

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar el gasto por la suma de PESOS: DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 2.942.763,84), abonado a la firma "IVAN NICOLAS CARRIZO" de Carrizo, Ivan Nicolas, CUIT N° 20-43339507-1, IVA Responsable Monotributo, con domicilio en la calle Rivadavia N° 756 de la ciudad de Tartagal, por los trabajos de finalización de la Obra de construcción de las aulas B100 y C100 de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º.- Aprobar lo actuado y autorizar el gasto por la suma de PESOS: QUINIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 511.532,74), abonado a la firma "EMI S.R.L.", CUIT N° 30-70872534-6, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en la avenida 20 de Febrero N° 663 de la ciudad de Tartagal, por la compra de accesorios y grifería para la finalización de los trabajos y habilitación de los baños anexos a las aulas B100 y C100 de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3º.- Aprobar lo actuado y autorizar el gasto por la suma de PESOS: TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 369.255,52), abonado a la firma "SANITARIOS MEIPA", CUIT N° 20-24888628-6, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en la calle Bartolome Mitre N° 1360 de la ciudad de Salta, por la compra de accesorios y grifería para la finalización de los trabajos y habilitación de los baños anexos a las aulas B100 y C100 de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 4º.- Aprobar lo actuado y autorizar el gasto por la suma de PESOS: CIENTO OCHENTA MIL (\$ 180.000,00), abonado a la firma "SERVICIOS Y LOGISTICA LOPEZ" de Lopez, Alberto Arnaldo, CUIT N° 20-29889654-1, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en la calle San Martín N° 850 de la ciudad de Tartagal, por los trabajos de instalación de los aires acondicionados de techo, en las aulas B100 y C100 de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 5º.- Imputar la suma de PESOS: CUATRO MILLONES TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS CON DIEZ CENTAVOS (\$ 4.003.552,10), al Presupuesto de la Universidad Nacional de Salta, para el ejercicio 2.022.

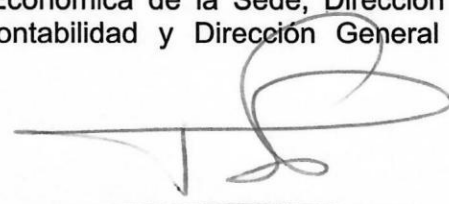
ARTICULO 6º.- Solicitar a Secretaría Administrativa de la Universidad Nacional de Salta, realice los trámites correspondientes para que se reintegre a la Cuenta Corriente de la Sede Regional Tartagal, la suma de PESOS: CUATRO MILLONES TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS CON DIEZ CENTAVOS (\$ 4.003.552,10).

ARTICULO 7º.- Comunicar a Dirección Administrativo Económica de la Sede, Dirección de Patrimonio, Secretaría Administrativa, Dirección de Contabilidad y Dirección General de Administración, a sus efectos.

soi


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.